

Fiscalidad extraordinaria y deuda: el destino del servicio de las cortes de Castilla, 1535-1537 ¹

JUAN M. CARRETERO ZAMORA

1. LAS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS Y LA FISCALIDAD EXTRAORDINARIA DE LAS MONARQUÍAS MODERNAS

Sin entrar en el debate, tan antiguo como la historiografía de las asambleas representativas, sobre el origen de las prácticas parlamentarias, es cada vez más evidente la importancia del factor fiscal como fenómeno indispensable para el conocimiento de dichas asambleas, especialmente para el período moderno, cuando las monarquías (acosadas por la deuda) debieron recurrir a una fiscalidad extraordinaria que pasaba inexcusablemente por el acuerdo con las respectivas cámaras representativas.

La simple descripción sumaria de la historia de las asambleas representativas europeas, sobre todo de los siglos XVI y XVII, confirma lo dicho. El aumento de las competencias y burocracia de las monarquías, los cada vez más frecuentes desequilibrios hacendísticos y la conflictividad de las relaciones internacionales de la época (la guerra) condicionaron decisivamente las relaciones de los monarcas con las instituciones parlamentarias, en tanto éstas ostentaban —de hecho o de derecho— la facultad de otorgar los subsidios indispensables para el sostenimiento de las políticas de los estados ². De hecho, el ritmo de

¹ Todas las cantidades citadas en este trabajo van referidas en maravedíes, salvo aquéllas en las que se indica expresamente la moneda utilizada (ducados y escudos).

² Sobre este aspecto, entre otros muchos trabajos, destacaría VV.AA., *Études sur l'histoire des Assemblées d'États*. París, 1966; MILLER, J. (ed.), *Absolutism in Seventeenth Century Europe*. Londres, 1990 y HOFFMAN, P. y NORBERG, K. (eds.), *Fiscal Crises, Liberty and Representative Government, 1450-1789*. Stanford, 1994. Más en concreto RUSSELL, C., «Monarquías, guerras y parlamentos en Inglaterra, Francia y España, c. 1580-c. 1640», *Revista de las Cortes Generales*, 6 (1985).

Asimismo, para el modelo castellano, JAGO, C., «Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile», *American Historical Review*, 86 (1981) y «Parliament, subsidies and constitutional change

las reuniones del Parlamento inglés, de los Estados Generales y Provinciales franceses, de las Dietas centroeuropeas y de otras asambleas representativas del siglo xvi tendieron no casualmente a sincronizarse con el período de vigencia de las ayudas fiscales concedidas; esto es, las asambleas se reunían, salvo accidente político excepcional, cuando se agotaba la vigencia de los subsidios y era imprescindible su renovación.

En el ámbito de las asambleas representativas de la monarquía hispánica este fenómeno es evidéntísimo. Veamos algunos ejemplos; todas y cada una de las reuniones de las Cortes de Castilla desde las de Sevilla en 1500 hasta su liquidación a mediados del siglo xvii estuvieron condicionadas por la concesión de ayudas extraordinarias (servicios y millones), hasta el punto que las convocatorias se ajustaron cronológicamente al período de vigencia de los servicios (tres años en la experiencia del siglo xvi). Fuera de la península, en los territorios europeos de los Habsburgo españoles, ocurrió otro tanto: las reuniones o tenues de los Estados Generales del Franco Condado siguieron el ritmo de los plazos de los subsidios (don gratuito), sobre todo en la época de Felipe II ³; otro tanto sucedía en las convocatorias de los Estados de las provincias de los Países Bajos (los Estados de Artois, por citar un último ejemplo, durante el período 1600-1657, se reunieron exclusivamente para negociar las ayudas que la monarquía les demandaba imperiosamente cada seis meses desde Bruselas ⁴).

Así, pues, la relación de las Cortes de Castilla con la fiscalidad extraordinaria y la deuda de la monarquía se enmarca en un modelo generalizado en las experiencias de las instituciones representativas de la Europa de los siglos xvi y xvii; no obstante, la especificidad del modelo representativo y fiscal castellano otorgaron a la asamblea castellana un

in Castile, 1601-1621», *Parliaments, Estates and Representation*, 13-2 (1993), FORTEA PÉREZ, J.I., *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*. Valladolid, 1990, CASTELLANO, J.L., *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre Patismo y Absolutismo*. Madrid, 1990 y FERNÁNDEZ ALBALDEJO, P., «Monarquía y Reino en Castilla, 1538-1623», Instituto di Storia Economica Francesco Datini. Prato, 1982.

³ Por ejemplo, los Estados Generales fueron convocados en Dole en 1556 para obtener un don gratuito de 120.000 francos para el período 1557-1560; al agotarse éste, los Estados se reunieron en 1561 para otorgar otro don de 90.000 francos con vigencia para 1561-1563; después, nuevas reuniones en 1564 (período de ayudas para 1564-67), en 1568 (don gratuito por 4 años), etc. Biblioteca Nacional de París, Manuscrits, *Bourgogne*, 47 y *Moreau*, 1427.

⁴ La descripción de las negociaciones y el montante de los subsidios en Biblioteca Nacional de París, Manuscrits, *Colbert (Flandre)*, 87: «Recueil des aydes ordinaires et subsides extraordinaires d'Artois, accordez aux princes souverains du pays pendant différentes années depuis l'an 1600 jusques en 1657».

papel protagonista quizá poco frecuente en la experiencia representativa europea. El mismo origen del moderno sistema de servicios de Cortes, iniciado en mi opinión en la significativa fecha de 1500, estuvo relacionado con la deuda acumulada por los Reyes Católicos con banqueros de origen genovés y florentino, desde el inicio del conflicto en Italia a partir de 1495 ⁵. Desde ese momento, y a lo largo de todo el siglo XVI, los servicios de las Cortes (juntos con otros ingresos extraordinarios, significativamente los de origen eclesiástico ⁶) se erigieron en una constante esencial ⁷ en la vida fiscal de la Castilla del siglo XVI, convirtiéndose en un cauce privilegiado para seguir profundizando en el problema de los mecanismos utilizados por la monarquía hispánica para financiar la fortísima deuda contraída con la banca extranjera y los prestamistas nacionales (bien particulares, bien institucionales).

El objeto de este trabajo se orienta, pues, a analizar este problema central de los Habsburgo españoles a partir del análisis de un modelo concreto: la ejecución (en definitiva, el destino, el gasto) del servicio concedido a Carlos I por las Cortes de Castilla reunidas en Madrid en 1534, con vigencia para el trienio 1535-1537; situado cronológicamente y de manera no casual en uno de los períodos más atractivos del siglo XVI: la década 1530-1540 («Los años culminantes», en certera frase de Carande ⁸).

2. LOS SERVICIOS DE CORTES Y LA PRESIÓN DE LA DEUDA (1530-1540)

Durante este período de 1530 a 1540 las Cortes de Castilla otorgaron los siguientes servicios ⁹:

⁵ Este aspecto ya lo traté en mi estudio «Los servicios de Cortes y las necesidades financieras de la monarquía castellana (1500-1515)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 8 (1987), págs. 31-56.

⁶ Existe una extraordinaria relación de ingresos procedentes del servicio de Cortes y el subsidio eclesiástico como fuente de financiación de la deuda negociada en las ferias bancarias para el período 1532-1537 («Pagos de los contadores Vozmediano y Enciso») que pronto publicaré.

⁷ Este carácter de «esencial» se debió a que los servicios de Cortes, a diferencia de otras rentas encabezadas, carecían de situado; esto es, aunque el montante final del servicio era menor que el de otras rentas, su rendimiento neto para la hacienda era quizá el más elevado.

⁸ CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros*, III, págs. 143-239, sigo a lo largo del trabajo la edición de Crítica, Barcelona, 1990.

⁹ Una visión de conjunto sobre los aspectos cuantitativos de los servicios de Cortes en el reinado de Carlos I en mi estudio «Los servicios de las Cortes de Castilla en el reinado de Carlos I (1519-1554): volumen, evolución, distribución», en *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*. Valladolid, 1990.

CORTES	SERVICIO	CANTIDAD	%1500
Madrid, 1528	1529	22.169.390	40,81
"	1530	101.999.200	187,76
"	1531	101.999.200	187,76
Segovia, 1532	1532	94.130.210	173,28
"	1533 ¹⁰	89.900.220	165,49
Madrid, 1534	1535	79.924.380	147,13
"	1536	63.226.160	116,39
"	1537	63.226.440	116,39
Valladolid, 1537	1538	105.203.250	193,6
Toledo, 1538	1539 ¹⁰	101.156.600	186,21
"	1539 ¹¹	103.861.720	191,19
"	1540	105.059.750	193,40
"	1541	100.943.810	185,82
"	1542 ¹²	100.944.210	185,82

Es decir, las Cortes concedieron un total 831.182.930 maravedías (2.216.487 ducados). Si dejamos de un lado el servicio de 1535-1537 (objeto de este trabajo), y analizamos los de 1532-1533 y 1538-1539, llegaremos a una significativa conclusión: de los 350.021.514 maravedías otorgados por las Cortes 337.085.754 correspondieron al pago de asientos y préstamos contraídos con la banca extranjera y castellana; esto es, el 96,25 por ciento del total repartido en los cuatro años estudiados. Más en concreto:

AÑO	MRS. RECAUDADOS	ASIENTOS/PRÉSTAMOS	% ASIEN./PRÉST.
1532	77.566.581	72.428.621	93,37
1533	76.104.385	75.235.855	98,85
1538	100.236.634	94.695.730	94,47
1539	96.307.546	94.725.548	98,35

¹⁰ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 154, para los servicios de las Cortes de Madrid (1528) y Segovia (1532).

¹⁰ *Ibidem*, leg. 287, para los servicios de las Cortes de Madrid (1534) y Valladolid (1537).

¹¹ Se trata de un servicio excepcional fruto, quizá, del fracaso del emperador por imponer la sisa general. El contexto de esta reunión de las Cortes de Toledo de 1538 en SÁNCHEZ MONTES, J., «Sobre las Cortes de Toledo de 1538-1539. Un procurador del imperio en un momento difícil», en *Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*. Granada, 1958.

¹² AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 303 para el servicio excepcional de 1539 y el votado por las Cortes de Toledo de 1538.

Son años, como señala Carande, de plenitud política del emperador ¹³; pero también de agobios financieros, de dependencia de los banqueros y de las rentas extraordinarias de Castilla, singularmente de las Cortes. Vayamos por partes. El propio Carande, al referirse a los años 1533 y 1534, señala que son años de pocos asientos con la banca extranjera; sin embargo, ello es así porque el grueso de la deuda que detecto a través de las datas de los servicios de 1532 y 1533 son asientos y préstamos contraídos por la real hacienda con mercaderes y financieros castellanos, quizá heredada de años anteriores ¹⁴; Diego de Gamarra, Juan de Ortega, Rodrigo de Zamora y otros como ahora veremos.

Con cargo a los servicios de 1532 y 1533 constan los siguientes asientos, todos librados por intermediación de Juan de Bozmediano y del secretario Juan de Enciso:

1. Asiento tomado con Diego de Gamarra, vecino de Burgos y tesorero de rentas encabezadas. Se le libró por un total de 27.180.000 maravedíes (esto es, 72.480 ducados). Diego de Gamarra tenía a su favor un asiento de 20 de enero de 1531 por valor de 47.856 ducados ¹⁵. Me inclino a pensar que este asiento incluido en el servicio de 1532 es otro no evaluado por Carande o ampliación del de 1531.
2. Asiento tomado con Diego de Carrión, mercader de Granada y Luís de la Haya, cambiador. Se les libró 15.216.000 maravedíes con cargo al servicio.
3. Asiento tomado con Juan de Ortega, cambista y vecino de Zamora. Le fueron librados 4.400.000 maravedíes.
4. Asiento tomado con Juan de Santo Domingo, mercader y vecino de Burgos. Se le libró 14.769.000 maravedíes.
5. Asiento con Rodrigo de Zamora, cambista y vecino de Segovia. Le fueron librados en la data del servicio 9.471.000 maravedíes.
6. Asiento tomado por Juan de Pastrana, vecino de Guadalajara y agente de los Grimaldo. La libranza sobre el servicio ascendió a 4.573.000 maravedíes.

¹³ CARANDE, R., *op. cit.* III, págs. 143-145.

¹⁴ Sólo he detectado dos asientos contraídos con banqueros extranjeros: uno tomado por los contadores Juan de Vozmediano y Juan de Enciso: «que hubieron de haber y su magestad les mandó librar todo lo que montare el dicho servicio del reino por cierto asiento que con ellos su magestad mandó tomar», sin otros datos más para identificar dicho asiento; otro con Guido Herrtl, factor de los Fúcares. AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1ª época, leg. 486, repartimiento de los partidos de Valladolid y Tierra del conde de Benavente (1532).

¹⁵ CARANDE, R., *op. cit.*, III, pág. 138.

7. Asiento con Juan Jiménez el Viejo y Martín Herrera ¹⁶, con un cargo sobre el servicio de 1.762.666.

8. Libranza a Diego Sánchez de San Pedro por 3.206.666 maravedíes.

9. Asiento con Gonzalo Núñez de Castro por 2.352.000.

10. Asiento con Guido Herrtl. Recibió con cargo al servicio de 1532 y 1533 la cantidad de 48.075.000 maravedíes (128.200 ducados) ¹⁷.

11. Asiento con Jerónimo de Castro, vecino de Burgos y Francisco Gómez de Almorox, vecino de Valladolid. Les fueron librados 14.908.100 maravedíes.

12. Asiento tomado con Juan de Almansa y Juan López, jurados y vecinos de Sevilla. Data de 19.530.000 maravedíes sobre el servicio.

Asimismo, aunque exclusivamente sobre el servicio de 1533, aparecen ciertas libranzas (aludiendo siempre al pago de asientos) a Antonio de Prado, vecino de Madrid (335.310 maravedíes), Alonso de Villanueva, también de Madrid (456.000) y Diego López de Toledo, jurado y vecino de Toledo (579.853) ¹⁸.

El servicio otorgado por las Cortes de Valladolid de 1537, percibido en 1538 y 1539, muestra, por el contrario, el modelo habitual del destino dado a los servicios de Cortes de la época del emperador: la práctica totalidad del mismo fue destinado al pago de la deuda contraída con los banqueros extranjeros. En efecto, sobre el servicio de 1538 se cargaron dos asientos con Antonio y Jerónimo Fúcar y comenzó a pagarse un tercero con Esteban Salvago y Francisco Lomelín, liquidado definitivamente en el servicio de 1539.

El primero de los asientos con los Fúcares es descrito por Carande ¹⁹ y fue percibido por Gaspar Weiler; el asiento se concretó en Roma el 22 de abril de 1536 por un importe de 100.000 ducados, actuando Cristóbal Mèlich en nombre de Antonio y Jerónimo Fúcar; textualmente pueden leerse en las datas del servicio de 1538: «A Gaspar Weiler, alemán, de la compañía de los

¹⁶ Ambos no aparecen citados por CARANDE. Este fenómeno se reproduce con el resto de los asientos tomados con castellanos. Quizá el estudio de las cuentas de Bozmediano, Enciso, Sancho de Paz, Alonso de Baeza y otros contadores y tesoreros de la época puedan dar luz a este problema. En mi opinión, la investigación sobre el origen y características de estos asientos debería orientarse hacia la documentación de las rentas extraordinarias de la monarquía.

¹⁷ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1ª época, leg. 486, partido de Trujillo: «A Guido Herrtl, alemán... en cuenta de 48.075.000 maravedíes que hubo de haber por nombramiento de Juan de Bozmediano y Juan de Enciso, a quien su magestad mandó librar todo lo que montase el dicho servicio, además de los maravedíes que estaban librados y de otras ciertas mercedes que estaban hechas y se habrían de hacer por cierto asiento».

¹⁸ *Ibidem*, partidos de Madrid y Toledo (servicio de 1533).

¹⁹ CARANDE, R., *op. cit.*, pág. 226.

Fúcares... en cuenta de 48.033.342 maravedíes que hubo de haber en esta manera: los 41.262.499 por razón de un cambio de 100.000 ducados que por mandado de su magestad se hizo en Roma con Cristóbal Melich, en nombre de Antonio y Jerónimo Fúcares, en 22 de abril de 1536 años, y de los cambios e intereses de ello hasta en fin del año pasado de 1536 años, por los cuales se les dió carta de privilegio de 2.947.321 maravedíes de juro al quitar a 14 mil el millar para que los tuviesen situados en ciertas rentas de estos reinos, y gozasen desde primero de enero del año 1537 en adelante, los cuales renunciaron en la corona real de su magestad para no gozar de ellos desde 23 de febrero de 1537 en adelante, y los 6.770.843 restantes del interés ²⁰ de la dilación de la paga de los dichos 41.262.499 desde el dicho 23 de febrero hasta los plazos de las libranzas que de ellos fueron fechas por carta en Valladolid a 9 de septiembre de 1537» ²¹. Inicialmente el asiento (que fue negociado por Granvela) se cargó sobre las primeras consignaciones de la Casa de Contratación ²²; en realidad, como ya sabemos, fueron los servicios de las Cortes quienes asumieron en realidad el pago del asiento.

Sobre el segundo asiento de los Fúcares carezco de cualquier noticia, no siendo citado por Carande. Sólo sabemos que puede evaluarse en 100.000 ducados de 25 placas: Antonio y Jerónimo Fúcar se obligaban a entregar esa cantidad en Flandes a Luís de Flandes, del Consejo de Estado; el monto final de esta operación creditia se evaluó en 45.400.388 maravedíes pagados con cargo al servicio de 1538 (el interés fue del 14 por ciento, suponiendo 7.900.388 maravedíes) ²³. El servicio de 1539 tiene una historia muy simple y significativa: salvo 1.532.413 maravedíes (destinados a suspensiones del servicio y ciertas libranzas) el resto (más de 96 millones) fue destinado a pagar parte de un enorme asiento de 1.270.000 ducados contraído con los genoveses Esteban Salvago y Francisco Lomelín ²⁴.

3. *EL SERVICIO DE LAS CORTES DE MADRID (1534), 1535-1537: LOS BANQUEROS, EL «SECUESTRO DE INDIAS» Y EL SOCORRO DE 1535*

Las Cortes de Madrid de 1534 deben enmarcarse en el ambiente de renovación y nuevos planteamientos a que el emperador intentaba

²⁰ Consta un interés del 10%.

²¹ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, leg. 486, servicio de 1537, provincia de Burgos.

²² CARANDE, R., *op. cit.*, III, pág. 190.

²³ *Ibidem*, servicio de 1538, partido de Galicia.

²⁴ *Ibidem*, servicio de 1539: «A Esteban Salvago y Francisco Lomelín, genoveses, o a

someter la hacienda castellana. Es una época en la que se pretendía sanear la hacienda con el recurso de la amortización de juros, el aumento de rentas ordinarias (especialmente de las alcabalas) y la optimización de las extraordinarias ²⁵. En este sentido, los servicios de las Cortes, superada la reforma iniciada tras averiguaciones de 1528-1530, presentaban una características técnicas de las que había carecido hasta ese momento.

Sin embargo, estos esfuerzos de reforma se vieron lastrados por los avatares derivados de la política imperial: problemas en la Europa central y la presión de los turcos y berberiscos en el Mediterráneo. Las consecuencias para la hacienda castellana fueron inmediatas: nuevos asientos con la banca extranjera y recurso a la deuda interna a través de gravosos medios: secuestro de las remesas particulares procedentes de Indias, adelanto de cantidades con cargo al futuro servicio de 1535-1537 y recurso al préstamo institucional (concejos) y particular (el denominado «socorro a su magestad»).

Por ello, cuando Carlos I, después de celebrar Cortes en Monzón para los reinos de la Corona de Aragón, llega a Madrid para reunirse con los representantes de las ciudades castellanas sólo tiene un objetivo: obtener un nuevo servicio de Castilla con en el que hacer frente a las deudas acumuladas: de hecho, el servicio que iba a solicitar estaba ya previamente gastado. Las Cortes concedieron un total de 206.377.980 maravedíes (550.341 ducados); en realidad, según las libranzas definitivas y descontados los gastos en salarios y prebendas a los procuradores, el servicio ascendió a más de 202 millones. Todo un éxito si se compara con las resistencias ofrecidas por otras asambleas representativas de la monarquía.

Si analizamos la data del servicio de 1535 obtendremos una primera conclusión significativa: el primer concepto de gasto fue el pago de asientos, que consumió el 53,29 por ciento de lo recaudado en ese año, siendo los beneficiarios banqueros extranjeros y mercaderes castellanos ya conocidos. En concreto, el pago de asientos se distribuyó de la manera siguiente:

cuquiera de ellos... en cuenta de 1.270.000 ducados que hubieron de dar a su magestad por cierto asiento que con ellos se tomó, por donde les mandó librar todo el servicio del dicho año de 1539». Este asiento también había consumido 5.810.000 maravedíes del servicio anterior de 1538.

²⁵ CARANDE, R., op. cit. III, pág. 46.

TITULAR DEL ASIENTO	CANTIDAD	% SOBRE ASIENTOS
Jacome Centurión y Leonardo Salvago	36.744.961	86,73
Diego de San Pedro y Francisco de Madrid	5.352.230	12,63
Luis de Toro	1.109.666	2,61
Juan de Almansa	3.978.957	9,39

Sobre el asiento con los genoveses Jacome Centurión y Leonardo Salvago las noticias son escasas, salvo que estuvo destinado a financiar la armada de Túnez; Carande habla de los preparativos de dicha acción militar ²⁶, pero no cita ningún asiento por este motivo. Pero lo hubo; a fines de 1534 o principios de 1535 el embajador Gómez Suárez de Figueroa estableció un asiento de 100.000 escudos del sol en Génova con los referidos Jacome Centurión y Leonardo Salvago con un interés de demora del 8 por cierto. Desconozco, por el momento, el tenor del asiento y cambio, aunque podemos afirmar que parte de él se sufragó con el recurso al servicio de las Cortes de 1535. Inicialmente hubo una carta de pago por 19.128.333 maravedíes, a la que se unió posteriormente otra por valor de 17.777.728 ²⁷ sobre el servicio de los siguientes partidos:

PARTIDOS	1 ORDEN DE PAGO	2 ORDEN DE PAGO
Sevilla	5.500.000	—
Córdoba	2.500.000	—
Palencia	2.400.000	—
Trujillo	2.500.000	—
Murcia	900.000	—
Valladolid	1.500.000	—
Toledo	1.000.000	925.000
Cuenca	1.477.728	—
Burgos	—	3.284.000

²⁶ *Ibidem*, págs. 175-177.

²⁷ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1ª época. Reproduzco el texto incluido en la data de la provincia de Palencia: «Jacome Centurión y Leonardo Salvago, genoveses, y compañía... en cuenta de 17.777.728 maravedíes que su magestad les mandó librar de esta manera: 16.488.000 de ellos para cumplimiento de cierto asiento y cambio que por mandado de su magestad se hizo con ellos para que diesen en Génova a Gómez Suárez de Figueroa, embajador, 100.000 escudos de oro del sol para ayuda al proveimiento de la armada que su magestad mandó hacer contra el turco, Barbarroja y otros corsarios, y el 1.289.728 restantes del interés de la dilación de la paga, a razón del ocho por ciento por año».

PARTIDOS	1 ORDEN DE PAGO	2 ORDEN DE PAGO
Salamanca	—	3.632.000
Segovia	—	3.981.000
Guadalajara	—	1.870.000
Mesa Arzobispal de Toledo	—	1.396.333
Jaén	—	2.766.000

Vinculados a este asiento encontramos los de Luis de Toro y Juan de Almansa (técnicamente fueron préstamos al 8 por ciento de interés); ambos prestaron al tesorero Pedro de Suazola que, a su vez, pagó parte del asiento contraído con los genoveses²⁸. El último préstamo (realizado por los toledanos Diego de San Pedro y Francisco de Madrid) también los percibió el tesorero Suazola, aunque no tengo noticias del destino dado al mismo.

El segundo concepto que mayor volumen detrajo de los repartimientos del servicio fue el de «libranzas»; este concepto consumió 32.027.000 maravedíes. Todas las cantidades fueron entregadas al tesorero Sancho de Paz, sin que sepamos por el momento a que objetivos fue destinado; cabe la sospecha, no obstante, que fueran destinados a gastos ordinarios de la casa real. Por último, encontramos dos cargos: el de salarios y mercedes a los procuradores de Cortes, que es un destino tradicional incluido en la data del primer año de vigencia de los servicios. Solía ser una cifra constante (en torno a los cuatro millones), pero, en realidad, dicha cantidad no suponía un quebrantó para las arcas de la monarquía, ya que ésta recurrió al subterfugio de incrementar artificialmente el montante final del servicio concedido con una cantidad igual a los salarios demandados por los procuradores y oficiales de la burocracia de las Cortes. El segundo cargo, que denominamos «suspensiones», incorpora las cantidades que dejaban de pagar ciertos concejos al argumentar exención en el pago de los servicios; a la altura de 1535, finalizada la averigüación de vencidades y concejos sometidos a pago de servicio, este concepto es importante para evaluar la conflictividad fiscal en Castilla, toda vez que los concejos que suelen aparecer como «suspendidos» lo eran en tanto estaban pleiteando con la real hacienda para probar el fundamento de su exención tributaria.

²⁸ *Ibidem*. «A Juan de Almansa, jurado y vecino de Sevilla, 1.198.957 maravedíes en cuenta de 3.978.957 que hubo de haber en esta manera: 3.750.000 por otros tantos que dió y pagó al tesorero Pedro de Suazola para los pagar a Jacomo Centurión y Leonardo Salvalo, genoveses, en cuenta de los 100.000 escudos». Reproduzco la carta de pago incluida en la data de la provincia de Córdoba (hay otra similar, por el resto del préstamo, en Sevilla).

Como suele suceder en la mayoría de los repartimientos de los servicios del siglo XVI, los correspondientes a 1536 y 1537 pueden ser analizados de manera conjunta, ya que era práctica habitual que los dos últimos ejercicios del servicio reprodujeran análogos conceptos de gasto.

En primer lugar, las datas de los servicios de 1536-1537 arrastraron una serie de pagos heredados de la liquidación del servicio de 1535; se trata de una pequeña cantidad (161.000 maravedíes), cargada sobre el repartimiento del servicio de Galicia, para pagar parte de los intereses que se debían a Jacome Centurión y Leonardo Salvago por el asiento incluido en el servicio anterior y, sobre todo, nuevas libranzas en el cargo del tesorero Sancho de Paz evaluadas en 10.702.518 maravedíes (1536) y 10.975.518 (1537).

Sin embargo, la importancia de las datas de estos dos años viene marcada por el pago de la deuda contraída en Castilla. El primer concepto básico fue la devolución del denominado «secuestro de Indias». En efecto, los agobios hacendísticos de Carlos I a partir de 1534 obligaron a la administración del emperador a tomar una medida extraordinaria: requisar las remesas particulares procedentes de América; esta medida (ya ensayada en el lejano 1523) fue aplicada en 1534, 1535, 1536 y 1538 y, según Carande ²⁹, con su importe se financió parte de la armada de Túnez. Sobre el primer secuestro Carande reconoce «Ni de la fecha, ni del total del secuestro encuentro datos precisos» ³⁰; ello es lógico porque las interioridades de dicho secuestro (cronología, particulares afectados y volumen) se encuentran en un lugar poco habitual: entre los cientos de apuntes de las datas de los servicios de 1536 y 1537. Esto es, la devolución de las cantidades secuestradas se realizaron con cargo a dichos servicios; en las datas puede leerse lo siguiente: «Por otros tantos (maravedíes) que le fueron tomados del oro y plata que vino de las Indias y los recibió por mandado de su magestad Francisco Tello, tesorero de la Casa de Contratación de las Indias, que reside en Sevilla, para acudir con ellos al tesorero Pedro de Suazola, en cuenta de 60.000 ducados que su magestad le mandó librar en el dicho oro y plata que vino de las Indias» ³¹.

La devolución de estos 60.000 ducados fue prácticamente cubierta en su totalidad por el servicio de Cortes; en efecto, sobre los repartimientos de 1536 y 1537 se cargaron 21.739.929 maravedíes (57.973 ducados): el 96,62 por

²⁹ CARANDE, R., *op. cit.*, III, pág. 170.

³⁰ *Ibidem*, pág. 171.

³¹ AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, leg. 486, servicio de 1536 y 1537.

ciento de la deuda contraída incluidos los intereses devengados al 5 por ciento. La riqueza de la información contenida en las datas nos ha permitido identificar la totalidad de las personas cuya remesa fue secuestrada y, en menor medida, su vecindad, profesión y otras circunstancias (la relación de los titulares, cantidades secuestradas, intereses percibidos y fecha de la orden de pago la reproduzco al final de este trabajo). No obstante, en síntesis, podemos obtener algunas conclusiones. La mayoría de los titulares de los que conocemos la vecindad son sevillanos y de oficio mercader, también destacan los vecinos de área andaluza y excepcionalmente de Toledo, Medina del Campo y México. La mayoría de las 297 datas analizadas están situadas contra los repartimientos de las provincias andaluzas, León, Palencia y Madrid. Tipológicamente predominan los secuestros comprendidos entre 60.000-100.000 maravedíes. Destacan, no obstante, siete grandes «obligados prestamistas»:

TITULAR	PARTIDO DE LA DATA	CAPITAL	INTERES
Ana de Montoya, vecina de Galisteo	Córdoba y Sevilla	1.953.000	232.288
Rodrigo de Torres y Juan de Palma	Palencia	1.020.000	113.650
Bartolomé Welsler y compañía (banquero)	Jaén	636.880	76.170
"	Jaén	139.900	15.680
Francisco de Plasencia	León	519.004	61.802
Juan Núñez y Hernando de Jerez	Palencia	460.230	54.282
Herederos de Juan de Prunera	León	376.750	44.858
Gonzalo Caballero	León	376.400	44.824

Sin embargo, el concepto más importante cargado contra las datas de ambos servicios fue el pago de préstamos realizados por concejos y particulares a la hacienda real («socorro a su magestad»). Fueron en total 78.707.478 maravedíes (209.886 ducados), que representaron el 60 por ciento del total repartido en ambos años.

Por los datos de que disponemos el socorro empezó a percibirse en febrero de 1535, siendo la primera cantidad tomada que hemos podido documentar la ofrecida por la ciudad de Zamora y su tierra (2.914.044, el día 3 de febrero de 1535), aunque el grueso del préstamo fue concertado en los meses de marzo-mayo de ese año. En total hemos contabilizado 188 operaciones de crédito a particulares y concejos, cuya garantía era el servicio de

Cortes. De hecho, si comparamos las cantidades prestadas por algunos concejos con las que les corresponderían pagar en el repartimiento del servicio, veríamos que son prácticamente análogas. Es decir, más que un préstamo —en el caso de los concejos— de trató de un adelanto en el pago del servicio con el aliciente de una tasa de interés del 8 por ciento.

Esta práctica de la hacienda real de requerir a los concejos que adelantasen el pago del servicio futuro era más habitual de lo que podemos sospechar. Galicia, en estos repartimientos de 1536 y 1537, percibió la totalidad del servicio que previamente había prestado a la Corona, con el ofrecimiento por parte de ésta de un interés del 8 por ciento y exención de gastos en la percepción.

En el caso del socorro otorgado por particulares, su sólo descripción nos pone en contacto con los grandes mercaderes y financieros del reinado del emperador. Aparecen entre otros Diego de Gamarra, vecino de Burgos y receptor de rentas no encabezadas, Hernando Daza Medina, vecino de Medina del Campo, Hernando Pizarro (hermano de Francisco Pizarro), el mercader vallisoletano Gonzalo de Medina, Rodrigo de Zamora, cambista y mercader de Segovia, Juan de la Torre, vecino y jurado de Toledo y de familia vinculada a los arrendamientos de rentas reales, los banqueros asentados en Sevilla Carlos Catano y Vicenzo Grillo, Gonzalo de Medina (mercader de Valladolid), Pantaleón Vieri (banquero genovés), Gaspar de Paredes (cambista de Valladolid) y los banqueros y mercaderes ³² italianos Bernardo de Grimaldo, Francisco Corsini, Reinaldo Strozzi, Nicolao Bercarini, la compañía de Galbán Buoniseni entre otros muchos que publico en este trabajo. La media de los préstamos se encuentra en torno a los 100.000-150.000 maravedís, aunque reproduzo por su interés los más notables:

TITULAR	VECINDAD/OFCIO	CAPITAL	INTERES
Diego de Gamarra	Burgos, receptor de rentas y banquero	8.077.800	
Hernando Daza Medina	Medina del Campo	2.000.000	340.136
Rodrigo de Zamora y Antonio del Sello	Segovia, cambista	2.250.000	380.000
Juan de la Torre	Toledo, regidor	2.340.000	423.118
Gonzalo Pizarro	Trujillo	2.250.000	188.717
Juan Pizarro	Trujillo	2.250.000	387.474
Gaspar Rotulo	Banquero milanés	1.260.000	221.094

³² La mayoría de los préstamos realizados por extranjeros se contabilizaron en ducados.

TITULAR	VECINDAD/OFICIO	CAPITAL	INTERES
Alejandro Pinelo y Benito Centurión	Mercaderes genoveses	375.000	31.900
D. Alonso de Arellano	Guadalajara	750.000	132.562

* * *

Las páginas precedentes y el material aportado a continuación (que, pese a presentar cierta pormenoridad, no es exhaustivo) viene a confirmar la importancia que la fiscalidad extraordinaria tuvo en la hacienda de la época del emperador. Ya Carande entrevió y valoró este fenómeno, aunque la nueva documentación que empezamos a manejar quizá tienda a radicalizar dicha opinión; porque, en efecto, el estudio de las interioridades de los servicios de las Cortes (y sin duda de otras rentas extraordinarias) confirman que gran parte de la deuda fue pagada a partir del pacto entre el reino en Cortes y la Corona. Más aún; dicho análisis nos permite afirmar —aunque la investigación todavía no ha concluido para el período 1540-1554— que no sería excesivo empezar a sobrevalorar esta fiscalidad extraordinaria como uno de los apoyos más sólidos de la política fiscal y financiera del emperador.

Banqueros, prestamistas, deuda, pero también sugestivas implicaciones políticas. No es este el momento para profundizar en un aspecto de tanta complejidad; sin embargo, aunque sea con brevedad, si me gustaría reflexionar en torno a una pregunta que siempre se plantea al hablar de los servicios: ¿por qué no hubo una reacción de las Cortes ante la presión fiscal de la monarquía? La respuesta no es fácil por estar condicionada por una multiplicidad de fenómenos sociales, políticos y económicos, puesto que toda fiscalidad surge de evidentes condicionantes políticos que, a su vez, están matizados por un determinado sistema económico que lo conforma y por una sociedad con una peculiaridad actitud hacia determinadas manifestaciones fiscales.

El servicio de las Cortes de Castilla no fue, pues, una realidad fiscal aislada; por el contrario, su misma negociación y volumen fiscal estuvo condicionado por el encabezamiento de alcabalas y otras rentas anexas que se tramitaban también en las Cortes de manera paralela. De hecho, era frecuente que el monarca presionase para que el servicio fuese concedido con independencia de las condiciones del encabezamiento general, aspiración que no era compartida por los representantes de las ciudades.

Aquí tenemos, en definitiva, una primera y poderosa razón de la anuencia de las Cortes en la concesión de servicios: la obtención de un

encabezamiento favorable a los intereses de las ciudades y los grupos de poder ciudadanos; además, un buen encabezamiento proporcionaba pingües beneficios para las arcas municipales (las denominadas «sobras de los encabezamientos», una realidad hacendística que merecería ser analizada monográficamente por sus evidentes implicaciones económicas y políticas). Desde esta óptica se prefirió pagar más servicio y menos alcabalas; además, psicológicamente (no olvidemos que lo fiscal conlleva implicaciones psicológicas individuales y colectivas) era más fácil percibir las alcabalas (impuesto indirecto) que el servicio (impuesto, en principio, directo y, por lo tanto, con un menor costo político).

Pero hay otras muchas razones que pueden explicar dicha anuencia de las Cortes ante el incesante crecimiento de los servicios. No es momento para ello y requeriría una profundidad que es imposible realizar en estas breves páginas. No obstante, la respuesta a las siguientes preguntas nos ahorra más explicaciones: ¿estarían dispuestos los procuradores a renunciar a los porcentajes que percibían como receptores principales del servicio?, ¿se arriesgarían las élites mercantiles y financieras castellanas (vinculadas con frecuencia con el poder municipal y central) a poner en riesgo los préstamos otorgados a la monarquía cuya devolución dependía de la concesión del servicio?, ¿renunciarían los concejos a los socorros otorgados a la Corona y que estaban garantizados con la recaudación del futuro servicio?

REPARTIMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CORTES DE MADRID (1534)
(Años 1535, 1536 y 1537)

PARTIDOS	1535	1536	1537	TOTAL
Burgos	4.596.990	3.636.170	3.636.170	11.869.330
Trasmiera	211.230	167.100	167.100	545.430
Tierras del Condestable de Castilla	886.660	701.330	701.330	2.289.320
León	2.748.710	2.176.980	2.177.780	7.103.470
Asturias	513.820	406.270	412.670	1.332.760
Galicia	9.108.550	7.204.960	7.199.820	23.513.300
Ponferrada	462.820	370.720	370.720	1.204.260
Soria	3.026.790	2.394.230	2.402.170	7.823.190
Valladolid	2.665.330	2.107.540	2.108.040	6.880.910
Tierras del Conde de Benavente	714.430	565.920	565.920	1.846.270
Palencia	3.935.430	3.107.940	3.100.820	10.144.190
Toro	1.089.950	862.200	862.200	2.814.350

JUAN M. CARRETERO ZAMORA

PARTIDOS	1535	1536	1537	TOTAL
Zamora	2.011.160	1.590.030	1.590.030	5.191.220
Salamanca	3.839.910	3.037.270	3.037.270	9.914.450
Segovia	4.283.500	3.388.240	3.388.240	11.059.980
Ávila	2.721.140	2.152.440	2.152.400	7.026.020
Guadalajara	2.155.100	1.704.800	1.704.800	5.564.700
Madrid	1.241.970	982.390	982.390	3.206.750
Toledo ³³	1.837.370	1.453.370	1.453.370	4.744.110
Mesa Arzobispal de Toledo	1.396.900	1.104.940	1.104.940	3.606.780
Ciudad Real	86.980	68.800	68.800	224.580
Campo de Calatrava	925.050	731.710	731.710	2.388.470
Provincia de Castilla ³⁴	1.423.430	1.125.880	1.125.880	3.675.190
Alcaraz	352.460	278.800	278.800	910.060
Cuenca	2.446.050	1.938.750	1.936.560	6.321.360
Huete	992.730	785.200	785.200	2.563.130
Trujillo	4.397.020	3.478.660	3.478.660	11.354.340
Murcia	1.705.620	1.349.140	1.349.140	4.403.900
Jaén	2.627.070	2.078.030	2.078.130	6.783.230
Calatrava de Andalucía	715.050	565.600	565.600	1.846.250
Córdoba	4.035.290	3.191.910	3.191.910	10.419.110
Sevilla	8.680.800	6.866.310	6.885.030	22.432.140
Provincia de León ³⁵	2.089.070	1.652.530	1.633.800	5.375.400
Total	79.942.380	63.226.160	63.227.440	206.377.980

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SERVICIO DE CORTES DE 1535
(Partidos y conceptos)

PARTIDOS	CARGO EFECTIVO	A	B	C	D	E
Burgos ³⁶	5.581.390	3,97	28,73	58,83	6,93	1,43
León ³⁷	3.656.400	5,46	92,98	—	1,54	—
Galicia ³⁸	9.108.400	—	100,00	—	—	—
Soria	3.018.000	6,62	93,27	—	0,09	—
Valladolid ³⁹	3.345.000	7,47	47,68	44,84	—	—
Toro	1.090.000	18,34	81,65	—	—	—

³³ Incluye las villas de la Orden de San Juan.

³⁴ Orden de Santiago. Incluía las villas del Campo de Montiel.

³⁵ Orden de Santiago.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SERVICIO DE CORTES DE 1535
(Partidos y conceptos) (Continuación)

PARTIDOS	CARGO EFECTIVO	A	B	C	D	E
Palencia	3.874.900	—	37,65	61,93	0,17	0,23
Zamora	2.010.525	9,94	89,62	—	—	0,42
Salamanca	3.839.000	5,39	—	94,60	—	—
Segovia	4.274.875	4,72	—	93,12	—	2,15
Ávila	2.720.875	7,75	92,24	—	—	—
Guadalajara	2.155.000	12,13	—	86,77	1,09	—
Madrid	1.240.750	15,77	84,22	—	—	—
Toledo ⁴⁰	2.799.138	7,21	3,71	87,71	—	1,35
Mesa Arzobispal de Toledo	1.396.333	—	—	100,00	—	—
Provincia de Castilla	1.775.000	17,49	19,83	62,70	—	—
Cuenca ⁴¹	3.427.628	5,83	51,05	43,10	—	—
Trujillo	4.397.000	—	41,52	56,85	1,61	—
Murcia	1.701.000	11,75	35,33	52,91	—	—
Jaén	3.326.890	12,02	—	83,14	4,83	—
Córdoba	4.035.957	4,95	3,39	91,65	—	—
Sevilla	8.628.150	2,54	—	95,96	0,78	—
Provincia de León	2.03.666	—	46,50	53,25	—	—

Nota A: Salarios de los procuradores y burocracia de las Cortes (presidente, letrados, escribanos, porteros, etc.).

Nota B: Libranzas a la tesorería de la monarquía para gastos ordinarios y extraordinarios.

Nota C: Pago de asientos a banqueros castellanos y extranjeros.

Nota D: Suspensiones (cantidades no percibidas por los receptores del servicio por existir pleito o sentencia entre ciertas villas y los contadores mayores de cuentas).

³⁶ Incluía también los partidos de Trasmiera y Tierras del Condestable de Castilla.

³⁷ Idem Asturias de Oviedo y Ponferrada.

³⁸ Comprendía los partidos de Lugo, Mondoñedo, La Coruña-Betanzos, Santiago, Tuy y Orense.

³⁹ Junto a las Tierras del Conde de Benavente.

⁴⁰ Partidos de Toledo, Ciudad Real y Campo de Calatrava.

⁴¹ Incluía el partido de Huete.

Nota E: Gastos diversos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SERVICIO DE 1536
(Partidos y conceptos)

PARTIDOS	CARGO EFECTIVO	A	B	C	D	E	F
Burgos	4.528.607	—	89,27	—	—	10,72	—
León	2.997.424	—	30,39	67,61	—	1,98	—
Galicia	6.982.083	83,32	—	—	2,30	—	14,37
Soria	2.384.446	—	72,91	26,98	—	0,09	—
Valladolid	2.680.390	—	100,00	—	—	—	—
Palencia	3.081.669	—	18,88	80,69	—	0,40	—
Toro	862.981	—	94,95	0,69	—	—	4,34
Zamora	1.583.720	—	100,00	—	—	—	—
Salamanca	3.140.560	75,81	24,18	—	—	—	—
Segovia	3.392.270	26,53	51,65	21,53	—	0,27	—
Ávila	2.152.440	74,51	25,48	—	—	—	—
Guadalajara	1.678.213	—	95,95	1,98	—	1,10	0,95
Madrid	994.849	—	72,59	26,80	—	—	0,60
Toledo	2.246.661	—	97,64	2,35	—	—	—
Mesa Arzobispal de Toledo	1.105.263	—	100,00	—	—	—	—
Provincia de Castilla	1.419.332	—	97,90	—	—	—	2,09
Cuenca	2.724.771	—	99,25	—	—	0,74	—
Trujillo	3.477.058	—	98,39	—	—	1,61	—
Murcia	1.351.333	—	65,36	34,63	—	—	—
Jaén	2.628.401	—	62,17	32,98	—	4,84	—
Córdoba	3.185.778	—	50,93	49,06	—	1,61	—
Sevilla	6.697.340	—	75,05	24,14	—	0,80	—
Provincia de León	1.658.687	—	92,71	7,04	—	0,23	—

Nota A: Libranza al tesorero Sancho de Paz.

Nota B: Socorro otorgado a la monarquía (concejos y particulares).

Nota C: Secuestro de Indias.

Nota D: Suspensiones.

Nota E: Devolución del anticipo del servicio.

Nota F: Otros.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL SERVICIO DE 1537
(Partidos y conceptos)

PARTIDOS	CARGO EFECTIVO	A	B	C	D	E
Burgos	4.529.008	89,26	—	—	10,72	0,008
León	2.985.162	30,52	67,33	—	2,13	0,01
Galicia	7.648.208	—	—	79,63	—	20,36
Soria	2.394.846	73,01	26,86	—	0,09	0,01
Valladolid	2.699.940	99,27	—	—	0,72	—
Toro	844.731	99,28	0,71	—	—	—
Palencia	3.076.520	18,91	80,83	—	0,25	—
Zamora	1.583.720	100,00	—	—	—	—
Salamanca	3.031.901	21,46	—	78,53	—	—
Segovia	3.392.270	51,65	21,53	26,53	0,27	—
Ávila	2.152.440	25,48	—	74,51	—	—
Guadalajara	1.655.113	95,56	2,01	—	2,39	0,02
Madrid	971.345	72,53	27,45	—	—	0,01
Toledo	2.281.429	95,96	2,31	—	1,69	0,01
Mesa Arzobispal de Toledo	1.110.550	100,00	—	—	—	—
Provincia de Castilla	1.389.418	100,00	—	—	—	—
Cuenca	2.738.790	98,34	—	—	1,63	0,01
Trujillo	3.477.058	98,38	—	—	1,61	—
Murcia	1.351.733	65,34	34,62	—	—	0,02
Jaén	2.628.801	62,16	32,97	—	4,84	0,01
Córdoba	3.186.478	60,92	49,06	—	—	0,01
Sevilla	6.997.773	76,12	23,10	—	0,77	—
Provincia de León	1.634.180	92,57	7,15	—	0,24	0,02

Nota A: Socorro a la monarquía.

Nota B: Secuestro de Indias.

Nota C: Libranzas al tesorero Sancho de Paz.

Nota D: Suspensiones del servicio.

Nota E: Otros gastos.

Orden a los contadores mayores para que libren, con cargo al servicio de Cortes de 1535, 17.777.728 maravedíes a Jacome Centurión y Leonardo Salvago, mercaderes genoveses, para el pago de un asiento contraído con ellos en Génova.

AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, leg. 287.

Jacome Çenturión y Leonardo Salvago, ginoveses, e compañía. Serviçio año de 535.

Mandamiento de su magestad para les librar 17.777.728 maravedíes, en el serviçio del reyno del año de 1535, para cunplimiento de lo que se les devía de çierto cambio que hesieron en Génova.

El rey. Nuestros contadores mayores, yo vos mando libreys a Jacome Çenturión y Leonardo Salvago, ginoveses, e compañía 17.777.728 que los han de aver: los 16.488.000 dellos para cunplimiento de çierto cambio que, por nuestro mandado, con ellos se hizo para que diesen en Génova a Gómez de Figueroa, nuestro enbaxador, 100.000 escudos de oro del sol para ayuda al probeimiento del armada que mandose haser contra el gran turco, enemigo de nuestra santa fee cathólica, e contra Barbarroja e otros corsarios e capitanes del dicho turco, y el otro 1.289.728 del ynterese de la dilación de la paga a rasón del 8 por çiento por año, que son los dichos 17.777.728. Los quales les librad en los dos terçios segundo e postrero del serviçio que nos fue otorgado en las Cortes que agora se zelebran en esta villa de Madrid para el año venidero de 535, en los partidos que los dichos Jacome Çenturión y Leonardo Salvago o qualquiera dellos señalare. Lo qual les librad solamente por virtud desta mi çédula, syn les pedir para ello otro recabdo alguno, y para la cobrança dellos les dad e librad desde luego las cartas, e libramientos e otras provisiones que fueren menester, e non fagades ende al. Fecha en la villa de Madrid a 8 dias del mes de dizienbre de 534 años. Yo el rey. Por mandado de su magestad, Covos, comendador mayor.

Por virtud de qual dicha çédula, se libraron a los dichos Jacome Çenturión y Leonardo Salvago y compañía los dichos 17.777.728 maravedíes, en los dos terçios segundo e postrero del serviçio del reyno del dicho año de 535, en esta manera:

En la çibdad de Sevilla e su provincia	5.500.000
En Córdoba e su provinçia	2.500.000
En la çibdad de Palençia e su provinçia	2.400.000
En la çibdad de Trujillo e su provinçia	2.500.000
En la provinçia de Murçia	900.000
En Valladolid e su provinçia	1.500.000
En Toledo e su provinçia	1.000.000
En la çibdad de Cuenca e su provinçia	1.477.728
	<u>17.777.728</u>

Fechas en Madrid, 16 de dizienbre de 534.

RELACIÓN DE SALARIOS Y MERCEDES DE LAS CORTES DE
MADRID DE 1534
(Gastos incluidos en el servicio de 1535-1537)

TITULAR	OFICIO	CANTIDAD	SERVICIO
Pedro Ruiz de la Torre	Procurador por Burgos	100.000	1535
Gregorio de Polanco	Procurador por Burgos	100.000	1535
Antonio de Villegas	Secretario real	10.000	1535
Pedro de la Peña, Hernando de Somonte y Diego López de Cuéllar	Oficiales de la Contaduría	4.500	1535
Hernán Vázquez y Hernando de Somonte	Oficiales de la Contaduría	12.000 ⁴²	1535
Modison Bernal	Procurador por Valladolid	100.000	1535
Rodrigo de Ribadeneira	Procurador por Valladolid	100.000	1535
Francisco de los Cobos	Secretario real	50.000	1535
Hernando Ruiz Portocarrero	Procurador por Toro	100.000	1535
Rodrigo de Valdivieso	Procurador por Toro	100.000	1535
Felipe Docampo	Procurador por Zamora	100.000	1535
Pedro Docampo	Procurador por Zamora	100.000	1535
Rodrigo Arias Maldonado	Procurador por Salamanca	100.000	1535
Gonzalo de Ovalle	Procurador por Salamanca	100.000	1535
Cristóbal Suárez	Contador del rey	7.000	1535
Antonio de Torres	Procurador por Ávila	100.000	1535
Pedro Dávila	Procurador por Ávila	100.000	1535
Monasterio de Santa María de Gracia (Ávila)	Merced de los procuradores	1.875	1535
Varios ⁴³	Porteros del rey	3.000	1535
Sancho de Briones, Juan Pérez y Juan Martín	Aposentadores del rey	6.000	1535
D. Antonio de la Lama	Procurador por Segovia	100.000	1535
Diego de Contreras	Procurador por Segovia	100.000	1535
Monasterio de Santo Domingo (Segovia)	Merced de los procuradores	1.875	1535
Juan Ruiz de Ledesma	Procurador por Soria	100.000	1535
Juan de Barrionuevo	Procurador por Soria	100.000	1535

⁴² Salario de las Cortes por realizar las cuentas y gastos del repartimiento del servicio correspondiente al reino de Galicia.

⁴³ Pedro de Torres, Juan Gutiérrez, Marcial de Valdés, Olivares, Corral, Íñigo de Bazán, Morillo, San Pedro y Ortueta.

RELACIÓN DE SALARIOS Y MERCEDES DE LAS CORTES DE
MADRID DE 1534

(Gastos incluidos en el servicio de 1535-1537) (Continuación)

TITULAR	OFICIO	CANTIDAD	SERVICIO
Tristán de la Muela	Procurador por Cuenca	100.000	1535
Juan de Requena	Procurador por Cuenca	100.000	1535
Íñigo López de Orozco	Procurador por Guadalajara	100.000	1535
Licenciado Bernardo Mejía	Procurador por Guadalajara	100.000	1535
Licenciado Bernardo Mejía	Del Consejo de Castilla ⁴⁴	7.500	1535
Gaspar Ramírez de Vargas	Escribano mayor de Cortes	54.000	1535
Matías del Salto	Procurador por Madrid	75.000	1535
Diego de Vargas	Procurador por Madrid	100.000	1535
Alonso de Madrid y Férriz			
Lombardo	Ballesteros de maza del rey	3.000	1535
Luis de Sepúlveda	Oficial del escribano mayor de Cortes (Gaspar Ramírez)	2.500	1535
Pedro de Temiño	Escribano de Cortes	2.500	1535
Monasterio de Santa María de Atocha (Madrid)	Merced de los procuradores	1.875	1535
Pedro de Torres, Juan Gutiérrez, Marcial de Valdés y Olivares	Porteros del rey	6.000	1535
Procurador síndico	Monasterio de San Francisco de Madrid	1.875	1535
Varios ⁴⁵	Ujieres de cámara del rey	3.000	1535
Vasco de Acuña	Procurador por Toledo	100.000	1535
Diego de Armenta	Procurador por Toledo	100.000	1535
Varios ⁴⁶	Porteros de cadena del rey	2.000	1535
Arzobispo de Toledo	Presidente de las Cortes	50.000	1535
Licenciado de Polanco	Asistente de las Cortes	50.000	1535
Periáñez	Contador mayor	17.000	1535
Sancho de Paz	Contador mayor	7.000	1535
Sin especificar	Libranza del repartimiento del servicio de 1535-1537	6.000	1535

⁴⁴ Fue el encargado de ordenar los capítulos incluidos en los cuadernos de petición de las Cortes de Madrid de 1534.

⁴⁵ Pedro de Rueda, Diego de Cañazares, Sancho Pérez, Sancho de Adrián, Juan de Vivanco, Rafael Alemán y Juan Alemán.

⁴⁶ Juan de Palacios, García Marroquín, Juan de Olesa, Asensio Velázquez, Cristóbal de Robles e Hipólito de Quirós.

RELACIÓN DE SALARIOS Y MERCEDES DE LAS CORTES DE
MADRID DE 1534

(Gastos incluidos en el servicio de 1535-1537) (Continuación)

TITULAR	OFICIO	CANTIDAD	SERVICIO
Luis Sánchez Delgadillo	Escribano mayor de Cortes	50.000	1535
Juan Gutiérrez	Oficial del escribano mayor de Cortes (L.S. Delgadillo)	2.500	1535
Dr. D. Fernando de Guevara	Letrado de Cortes	48.000	1535
Matías del Salto	Procurador por Madrid ⁴⁷	25.000	1535
Gaspar Ramírez	Escribano mayor de Cortes	50.000	1535
Pedro de Vergara	Escribano ⁴⁸ adscrito a Cortes	5.000	1535
D. Pedro de Aguayo	Procurador por Córdoba	100.000	1535
Juan Díaz de Cabrera	Procurador por Córdoba	100.000	1535
Hernán Arias de Saavedra	Procurador por Sevilla	100.000	1535
Luis del Alcázar	Procurador por Sevilla	100.000	1535
Diego Yáñez	Contador del rey	20.000	1535
Alonso Pérez de Arquellada	Procurador por Jaén	100.000	1535
Francisco de Ulloa	Procurador por Jaén	100.000	1535
Rodrigo Ponce Docampo	Procurador por Granada	100.000	1535
D. Bernardino de Mendoza	Procurador por Granada	100.000	1535
Alonso Pacheco de Aroniz	Procurador por Murcia	100.000	1535
Luis de Ceballos	Procurador por Murcia	100.000	1535
D. Francisco Osorio	Procurador por León	100.000	1535
Hernán Vaca	Procurador por León	100.000	1535
Ramírez de Vargas	Escribano mayor de Cortes ⁴⁹	16.000	1536
Luis Sánchez Delgadillo	Escribano mayor de Cortes ⁵⁰	29.805	1536
Licenciado de Polanco	Asistente de las Cortes ⁵¹	200.000	1537
Dr. D. Fernando de Guevara	Letrado de Cortes ⁵²	200.000	1537
Francisco de los Cobos	Secretario real ⁵³	200.000	1537

⁴⁷ Esta partida del repartimiento (incluida en la provincia de la Mesa Arzobispal de Toledo) completa los 100.000 maravedíes de su salario como procurador en Cortes por la villa de Madrid.

⁴⁸ Posiblemente, como la mayoría de los oficiales de las Cortes, provenía del Consejo de Castilla.

⁴⁹ En cuenta de 70.000 maravedíes de su salario. El resto lo percibió con cargo al repartimiento del servicio de 1535 (véase supra).

⁵⁰ Idem anterior.

⁵¹ Este pago corresponde a las Cortes de Valladolid de 1537, aunque fue cargado en el repartimiento del reino de Galicia de 1537 (Cortes de Madrid de 1534).

⁵² Idem anterior.

⁵³ Idem anterior.

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Alonso Núñez	103.565	12.321	28 febrero 1536
Francisco de la Llana	41.946	4.999	28 febrero 1536
Ruy Gómez de Adalid	325.057	38.315	28 febrero 1536
Alonso Daza ⁵⁴	180.000	20.046	28 febrero 1536
Rodrigo de Torres y Juan de Palma	1.020.000	113.650	28 febrero 1536
Nicolás Gómez de Buitrón	88.000	10.478	18 marzo 1536
Álvaro Jorge y Gonzalo Jorge	64.906	7.206	28 febrero 1536
Álvaro Jorge	356.605	12.461	18 marzo 1536
Herederos de Martín de Tarifa ⁵⁵	114.720	16.398	27 marzo 1536
Rodrigo de Jerez	69.303	8.253	9 marzo 1536
Alonso Rodríguez	130.315	15.519	9 marzo 1536
Francisco Yáñez ⁵⁶	150.600	16.782	23 octubre 1535
Sancho de Ríos	22.108	2.634	27 marzo 1536
Pedro de Cifuentes	77.752	9.258	17 febrero 1536
Gaspar de Herrera	134.428	17.006	28 febrero 1536
Pedro Sánchez ⁵⁷	164.780	19.432	28 febrero 1536
Pedro Díaz de Jerez	26.444	3.144	28 febrero 1536
Gaspar Jorge	20.000	2.228	28 febrero 1536
Francisco de Aranda	29.240	3.482	28 febrero 1536
Benito de Ortega	133.200	14.836	28 marzo 1536
Hernando del Castillo	13.150	1.460	28 febrero 1536
Cristóbal Rodríguez ⁵⁸	91.200	10.158	28 febrero 1536
Diego de Medina	90.209	10.593	28 febrero 1536
Juan Núñez y Hernando de Jerez	460.230	54.282	19 abril 1536
Francisco de Palma	67.760	8.068	26 febrero 1536
Melchor Juárez ⁵⁹	41.081	4.893	18 marzo 1536
Marina de Santillana ⁶⁰	224.000	22.722	8 abril 1536
Pedro Díaz de Jerez y Alonso de Jerez	194.100	21.608	28 febrero 1536

⁵⁴ Vecino de México; percibió la cantidad en su nombre Rodrigo de Torres.

⁵⁵ Era corredor de lonja.

⁵⁶ Vecino de Sevilla.

⁵⁷ Era mercader y vecino de Sevilla.

⁵⁸ Vecino de Fregenal de la Sierra.

⁵⁹ Melchor Juárez era vecino y jurado del concejo de Sevilla.

⁶⁰ Se trataba de una pasajera «de color negra».

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Francisco Clemente y Bernardino Aparicio	10.780 ⁶¹	1.287	9 agosto 1536
Isabel de Cuero ⁶²	46.620	5.548	14 setiembre 1536
Antón Isardo	28.677	3.411	15 noviembre 1537
Francisco Ruiz ⁶³	66.300	7.396	3 enero 1537
Diego Franco ⁶⁴	59.300	6.606	15 noviembre 1535
Diego Martínez ⁶⁵	26.349	3.137	16 noviembre 1535
García Martínez y Diego Martínez ⁶⁶	138.900	5.470	16 noviembre 1535
Diego Martínez y Juan de la Barrera ⁶⁷	126.600	14.100	16 noviembre 1535
García Martínez y Diego Martínez ⁶⁸	73.500	8.186	16 noviembre 1535
Juan Martínez ⁶⁹	333.408	33.407	23 octubre 1535
Cristóbal Francisquín	75.900	8.504	23 octubre 1535
Isabel Arriaco	20.806	2.410	29 abril 1536
Doctor Roldán ⁷⁰	20.425	2.433	20 junio 1536
Pedro de Jerez ⁷¹	41.205	4.903	23 setiembre 1536
Gaspar Sánchez y Pedro Sánchez ⁷²	44.880	5.344	18 marzo 1536
Luis de Prado ⁷³	21.000	2.340	16 febrero 1536
Pedro Martín ⁷⁴	67.350	8.015	23 marzo 1536
Martín Alonso de San Juan ⁷⁵	30.731	3.657	5 marzo 1537
Antón López ⁷⁶	37.410	4.450	5 marzo 1537
Cepión Pechi ⁷⁷	22.387	2.663	5 diciembre 1536

⁶¹ Fueron 42 pesos de oro vendidos en almoneda el 7 de diciembre de 1534.

⁶² Vecina de Medina del Campo.

⁶³ Vecino y jurado de la ciudad de Sevilla.

⁶⁴ Vecino de Sevilla.

⁶⁵ Era banquero y vecino de Sevilla.

⁶⁶ Eran vecinos de Sevilla.

⁶⁷ Vecinos de Sevilla.

⁶⁸ Vecinos de Sevilla.

⁶⁹ Era mercader y vecino de Sevilla.

⁷⁰ Vecino de Sevilla.

⁷¹ Mercader y vecino de Sevilla.

⁷² Eran vecinos de Sevilla.

⁷³ Vecino y jurado del concejo de Sevilla.

⁷⁴ Era de nacionalidad francesa y vecino de Moguer.

⁷⁵ Mercader y vecino de Sevilla.

⁷⁶ Mercader y vecino de Sevilla.

⁷⁷ Mercader estante en Sevilla.

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Andrés de Medina	63.300	7.050	20 junio 1536
Juan de la Torre ⁷⁸	20.010	2.382	18 marzo 1536
Rodrigo de Durán ⁷⁹	147.842	17.602	21 marzo 1536
Juan López de Calatayud	137.327	15.349	18 marzo 1536
Juan López de Calatayud ⁸⁰	43.200	4.912	18 marzo 1536
Alonso Nebreda ⁸¹	44.805	5.335	21 marzo 1536
Vicente Dávila	20.445	2.423	21 marzo 1536
Juan de Frías	70.000	7.800	21 marzo 1536
Francisco Hernández ⁸²	45.474	4.939	11 mayo 1536
Juan de Perea ⁸³	48.160	5.734	18 marzo 1536
Juan Sánchez Bueno	82.852	9.866	18 marzo 1536
Isabel Nieto	7.500	894	26 enero 1536
Alonso Hernández ⁸⁴	59.321	7.061	26 febrero 1536
Gonzalo de Cádiz	35.125	4.183	8 abril 1536
Diego del Castillo ⁸⁵	69.739	8.151	18 marzo 1536
Hernán López	25.080	2.986	18 marzo 1536
Rodrigo Bazán y Ruy Díaz	65.100	7.242	18 marzo 1536
Diego Ortíz ⁸⁶	93.525	11.135	18 marzo 1536
Hernán López y Luis Armenta	140.960	16.326	18 marzo 1536
Rodrigo Álvarez ⁸⁷	284.040	33.794	18 setiembre 1536
Diego Sánchez de Toledo	325.449	38.751	2 diciembre 1535
Pedro Hernández de Jerez	91.800	10.832	18 marzo 1536
Diego Caballero	345.553	41.145	2 diciembre 1535
Gonzalo Caballero	376.400	44.824	2 diciembre 1935
Ruy Báez	166.400	19.800	28 julio 1537
Ginés de Carrión	28.641	3.409	28 julio 1537
Cristóbal Gutiérrez de S. Vitores	21.524	2.292	4 mayo 1537

⁷⁸ Vecino de Burgos.

⁷⁹ Licenciado y vecino de Sevilla.

⁸⁰ Se trata de un secuestro diferente al anterior.

⁸¹ Mercader y vecino de Sevilla.

⁸² Doctor y vecino de Sevilla.

⁸³ Mercader y vecino de Sevilla.

⁸⁴ Vecino de Sevilla.

⁸⁵ Vecino de Sevilla.

⁸⁶ Era pasajero de Indias.

⁸⁷ Mercader y vecino de Sevilla.

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Juan Luis Paniguezola	62.400	6.960	5 diciembre 1535
Jacomé de Rodas ⁸⁸	42.500	5.060	30 abril 1537
Cristóbal Romero	41.213	4.889	6 marzo 1537
Francisco de Morillo	41.280	4.804	26 marzo 1537
Domingo de Arrieta	92.400	10.890	18 noviembre 1536
Pedro de Medina	45.000	5.354	18 noviembre 1536
Antonio Martín	49.300	5.860	18 noviembre 1536
Hernando Rodríguez ⁸⁹	98.165	11.510	7 noviembre 1536
Pedro Fernández de Alfaro	88.250	9.830	13 marzo 1537
García Martínez y Diego Martínez	90.000	10.024	2 diciembre 1535
Hernando Guillén	63.210	7.522	30 enero 1537
Francisco de Plasencia	519.004	61.802	26 noviembre 1535
Juan Ortiz	304.800	33.950	28 enero 1535
Luis Prunera (herederos de)	376.750	44.858	30 abril 1536
María Bejarano ⁹⁰	32.500	3.620	6 marzo 1536
Hernán Pérez Jarada	42.193	5.007	9 mayo 1537
Antonio de Loaysa	60.965	6.682	20 setiembre 1535
Melchor de Carrión	327.600	39.000	7 diciembre 1534
Francisco Lezana	150.000	16.706	30 enero 1535
Antonio Álvarez de Toledo	75.000	8.352	2 diciembre 1535
Antonio Álvarez de Toledo	20.000	2.381	2 diciembre 1535
Juan Bravo Calero (herederos de)	94.980	11.312	26 noviembre 1535
Sancho de Monesterio	113.970	13.572	16 diciembre 1535
Alonso Román ⁹¹	67.800	7.552	26 enero 1536
Francisco de Jaén ⁹²	66.525	7.921	26 enero 1536
Juan Gómez ⁹³	91.934	10.948	26 enero 1536
Licenciado Angulo ⁹⁴	239.158	27.476	13 setiembre 1535
Alonso Ortiz ⁹⁵	63.000	7.502	26 enero 1536

⁸⁸ Se le definió como «pasajero».

⁸⁹ Mercader.

⁹⁰ Viuda de Francisco Pabón.

⁹¹ Mercader y vecino de Sevilla.

⁹² Vecino de Sevilla.

⁹³ Vecino de Sevilla.

⁹⁴ Quizá pertenezca a la familia Angulo de la ciudad de Córdoba.

⁹⁵ Vecino de Sevilla.

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Ana de Montoya ⁹⁶	1.953.000	232.288	13 setiembre 1535
Jerónimo de Burgos ⁹⁷	114.450	13.628	26 enero 1536
Gonzalo de Hinojosa	76.312	9.085	20 octubre 1535
Jerónimo de Herrera ⁹⁸	86.960	10.075	7 diciembre 1535
Hernando Dávila ⁹⁹	21.600	1.408	2 diciembre 1535
Alonso de Jaén	20.700	2.316	22 octubre 1535
Pedro Villalobos (herederos de)	46.426	5.534	26 enero 1536
Melchor de Carrión y Sancho de Monesterio	62.200	6.928	16 diciembre 1535
Juan Alonso de Plasencia	100.000	11.908	24 noviembre 1535
Diego de Baeza y Gonzalo de la Barrera	47.990	5.740	22 octubre 1535
Juan Fernández de Utrera ¹⁰⁰	62.539	7.443	23 diciembre 1535
Pedro Benito de Basiniana ¹⁰¹	219.712	26.158	26 enero 1536
Francisco de Molina ¹⁰²	102.900	11.472	2 diciembre 1535
Hernando de Jaén ¹⁰³	264.076	31.442	12 diciembre 1536
Ruy Díaz de Jerez ¹⁰⁴	88.220	10.504	26 noviembre 1535
Diego Beltrán ¹⁰⁵	20.000	2.228	26 noviembre 1535
Diego Beltrán	40.000	4.762	26 noviembre 1535
Alonso de Illescas ¹⁰⁶	26.700	3.190	2 noviembre 1535
Alonso de Illescas	150.000	16.800	2 noviembre 1535
Andrés de Llantadilla ¹⁰⁷	168.000	20.004	13 noviembre 1535
Martín Ibáñez de Vergara ¹⁰⁸	217.687	25.919	26 enero 1536
Alonso de Jaén	37.054	4.436	22 octubre 1535
Juan de Espinosa Salado	5.220	620	26 enero 1536

⁹⁶ Heredera de su hijo Diego Escudero. Era vecina de Galisteo.

⁹⁷ Vecino de Sevilla.

⁹⁸ Mercader.

⁹⁹ Vecino de Sevilla.

¹⁰⁰ Vecino de Sevilla.

¹⁰¹ Vecino de Sevilla.

¹⁰² Vecino de Sevilla.

¹⁰³ Mercader y vecino de Sevilla.

¹⁰⁴ Vecino de Sevilla.

¹⁰⁵ Vecino de Sevilla.

¹⁰⁶ Vecino de Sevilla.

¹⁰⁷ Mercader y vecino de Sevilla.

¹⁰⁸ Pasajero.

RELACIÓN DE TITULARES DEL «SECUESTRO DE INDIAS» DE 1535
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	SECUESTRO	INTERÉS	SERVICIO
Alonso de Torres	18.922	2.254	26 enero 1536
Pedro Gutiérrez y Ruy Díaz de Segura	91.758	10.926	17 setiembre 1535
Pedro Gutiérrez y Ruy Díaz de Segura	157.700	17.564	17 setiembre 1535
Pedro Gutiérrez y Ruy Díaz de Segura	261.140	31.094	17 setiembre 1535
Gaspar de Herrera ¹⁰⁹	24.500	2.728	7 enero 1536
Francisco de Buendía (herederos)	130.000	14.479	20 setiembre 1535
Francisco de Robledillo	37.500	4.465	4 setiembre 1535
Alonso de Jerez	17.160	2.042	10 febrero 1536
Diego Caballero y Alonso Caballero ¹¹⁰	284.790	33.910	13 setiembre 1535
Diego Caballero y Alonso Caballero	157.300	18.728	13 setiembre 1535
Diego Caballero y Alonso Caballero	49.200	5.480	13 setiembre 1535
Catalina de Mendoza ¹¹¹	66.600	6.750	27 setiembre 1535
Nicolás Gómez, Pedro Díaz y Hernán Pérez	230.257	27.415	26 noviembre 1535
Juan Bocho ¹¹²	318.750	37.952	26 noviembre 1535
Alonso González	37.000	4.406	26 noviembre 1535
Antón Manuel ¹¹³	127.050	15.128	26 noviembre 1535
Bartolomé Welser y Compañía ¹¹⁴	636.880	76.170	2 noviembre 1535
Bartolomé Welser y Compañía	139.900	15.680	2 noviembre 1535
Hernando Dávila	302.720	36.044	2 diciembre 1535
Hernando Rodríguez ¹¹⁵	271.827	32.361	2 diciembre 1535
Hernando Rodríguez	261.950	31.190	2 diciembre 1535

¹⁰⁹ Mercader y vecino de Toledo.

¹¹⁰ Vecinos de Sevilla.

¹¹¹ Vecina de Baeza.

¹¹² Pasajero.

¹¹³ Vecino de Sevilla.

¹¹⁴ Banqueros.

¹¹⁵ Mercader.

SOCORRO A SU MAGESTAD: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
1. PARTICULARES			
Diego de Gamarra ¹¹⁶	8.077.800 ¹¹⁷		no consta fecha
Gaspar de Paredes ¹¹⁸	300.000	51.280	26 abril 1535
Gonzalo de Medina ¹¹⁹	37.500	6.240	26 abril 1535
Antonio de Valladolid ¹²⁰	37.500	6.375	26 abril 1535
Francisco López de Calatayud	75.000	12.770	26 abril 1535
Pedro de Espinosa	75.000	12.760	26 abril 1535
Bernaldo de Grimaldo ¹²¹	262.500	44.625	26 abril 1535
Diego Hernández de Jerez	112.500	19.140	23 abril 1535
Francisco Martín	187.500	31.875	26 abril 1535
Pantaleón Vieri ¹²²	225.000	37.200	26 abril 1535
Francisco Corsini ¹²³	375.000	63.750	26 abril 1535
Luis Tristán ¹²⁴	187.500	31.900	26 abril 1535
Antonio de Rojas	37.500	6.380	26 abril 1535
Reinaldo Strozzi ¹²⁵	187.500	31.875	26 abril 1535
Diego de Carrión ¹²⁶	112.500	19.140	26 abril 1535
García Tocón ¹²⁷	187.500	31.875	26 abril 1535
Bachiller Carrasquilla ¹²⁸	112.500	19.140	26 abril 1535
Francisco de Torquemada	37.500	6.375	26 abril 1535
Rafael Archiola	187.500	31.875	26 abril 1535
Galbán Buoniseni y compañía ¹²⁹	375.750	63.750	26 abril 1535
Nicolao Becarini	375.000	64.100	26 abril 1535

¹¹⁶ Banquero y vecino de Burgos.

¹¹⁷ El capital prestado ascendió a 6.900.000 maravedíes y los intereses devengados a 1.177.800.

¹¹⁸ Cambista y vecino de Valladolid.

¹¹⁹ Mercader y vecino de Valladolid.

¹²⁰ Vecino de Valladolid.

¹²¹ Banquero.

¹²² Banquero genovés.

¹²³ Banquero. No especifica nacionalidad.

¹²⁴ Vecino de Valladolid.

¹²⁵ Banquero. No especifica la nacionalidad.

¹²⁶ Vecino de Valladolid.

¹²⁷ Cambista y vecino de Valladolid.

¹²⁸ Vecino de Valladolid.

¹²⁹ Banquero.

SOCORRO A SU MAGESTAD: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Hernando Daza Medina ¹³⁰	2.000.000	340.136	5 marzo 1535
Agustín Daza	187.500	31.900	26 abril 1535
Alejandro Pinelo y Benito Centurión ¹³¹	375.000	63.750	26 abril 1535
Antonio de Rojas	43.880	6.380	17 marzo 1535
Antonio del Sello ¹³²	750.000	124.800	5 abril 1535
Rodrigo de Zamora ¹³³ y Antonio del Sello	2.250.000	380.000	5 abril 1535
Juan Gutiérrez de Camargo ¹³⁴	75.000	12.900	31 agosto 1535
Antonio Beltrán ¹³⁵	75.000	12.720	31 agosto 1535
D ^a Catalina de Salcedo ¹³⁶	439.125	64.125	17 julio 1535
Juan de Vinuesa ¹³⁷	187.500	32.000	14 febrero 1536
D. Alonso de Arellano ¹³⁸	750.000	132.562	22 febrero 1535
Jorge Flores ¹³⁹	150.000	25.725	8 febrero 1537
Gaspar Rotulo ¹⁴⁰	1.260.000	221.094	5 marzo 1535
Juan de Torre ¹⁴¹	2.430.000	423.118	6 febrero 1535
Fernando Pizarro ¹⁴²	543.750	91.214	14 abril 1535
Martín de Padilla ¹⁴³	375.000	62.906	14 abril 1535
Juan Vicioso ¹⁴⁴	75.000	12.580	14 abril 1535
Fernando de Trujillo ¹⁴⁵	37.500	6.290	14 abril 1535
Martín Alonso ¹⁴⁶	187.500	31.453	14 abril 1535

- ¹³⁰ Vecino de Medina del Campo.
¹³¹ Banqueros genoveses.
¹³² Mercader y vecino de Segovia.
¹³³ Cambista y vecino de Segovia.
¹³⁴ Vecino de Soria.
¹³⁵ Vecino de Soria.
¹³⁶ Vecina de Soria.
¹³⁷ Vecino de Gallinero.
¹³⁸ Vecino de Guadalajara.
¹³⁹ Vecino de Cuenca.
¹⁴⁰ Banquero milanés.
¹⁴¹ Regidor y vecino de Toledo.
¹⁴² Vecino de Trujillo.
¹⁴³ Vecino de Trujillo.
¹⁴⁴ Vecino de Trujillo.
¹⁴⁵ Vecino de Trujillo.
¹⁴⁶ Vecino de Trujillo.

SOCORRO A SU MageSTAD: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Juan Cortés ¹⁴⁷	1.125.000	188.717	14 abril 1535
Gonzalo Pizarro ¹⁴⁸	2.250.000	387.474	14 abril 1535
Juan Pizarro ¹⁴⁹	2.250.000	387.474	14 abril 1535
Carlos Catano y Vicenzo Grillo ¹⁵⁰	225.000	36.300	11 mayo 1535
Alonso Pérez de Arquellada y Francisco de Ulloa ¹⁵¹	1.395.260	192.860	14 julio 1537
Vecinos de Plasencia	174.375	25.000	12 noviembre 1535
Vecinos de Cuenca y su tierra	3.024.750	518.995	9 abril 1535
Vecinos de Huete y su tierra	1.441.217	247.086	9 abril 1535
Vecinos de León	260.000	44.444	2 octubre 1535
Vecinos de Ponferrada y su tierra	140.872	21.130	17 agosto 1535
Vecinos de Guadalajara	949.135 ¹⁵²		27 abril 1535
Vecinos de Córdoba	791.154 ¹⁵³		no consta fecha
Vecinos de Sevilla	1.439.126	201.696	23 abril 1535
Vecinos de Sevilla	1.345.400	182.900	20 agosto 1535
2. LOCALIDADES			
Murcia	606.350	99.475	20 abril 1537
Albacete (Murcia)	225.000	34.728	14 junio 1537
Chinchilla (Murcia)	107.939	16.810	30 mayo 1538
Localidades del partido de Murcia	684.772 ¹⁵⁴		30 mayo 1538
Carrión (Palencia)	100.000	13.834	7 abril 1536
Palencia	375.000	60.490	17 junio 1535
Toro	149.950	24.850	11 agosto 1535
Villaescusa (Toro)	37.500	6.400	17 febrero 1536
Carbajosa (Toro)	6.000	994	26 abril 1536
Almaraz de Duero (Toro)	5.000	922	2 mayo 1536

¹⁴⁷ Vecino de Trujillo.

¹⁴⁸ Vecino de Trujillo

¹⁴⁹ Vecino de Trujillo

¹⁵⁰ Banqueros residentes en Sevilla.

¹⁵¹ Regidores y vecinos de Jaén. Procuradores en las Cortes de Madrid de 1534 y receptores principales del servicio de 1535-1537.

¹⁵² Cantidad total del préstamo más los intereses.

¹⁵³ Idem anterior.

¹⁵⁴ Principal más intereses.

SOCORRO A SU MAGESTAD: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Villavellid (Toro)	15.000	2.530	8 abril 1536
Vadillo (Toro)	44.000	7.364	15 diciembre 1536
Fresno de la Ribera (Toro)	10.000	1.644	21 julio 1536
Villalonso (Toro)	6.000	988	26 mayo 1536
Castromembibre (Toro)	15.000	2.500	27 abril 1536
San Román de Hornija (Toro)	40.000	6.652	27 abril 1536
Benalfaces (Toro)	12.000	2.008	23 mayo 1536
Fresno el Viejo (Toro)	47.000	6.580	2 julio 1535
Castrillo de la Guareña (Toro)	16.500	2.223	13 marzo 1538
Castromuño (Toro)	42.500	7.080	22 octubre 1536
Cañizal (Toro)	14.000	2.332	27 junio 1536
Tiedra (Toro)	45.000	7.490	26 abril 1536
Bóveda (Toro)	70.000	12.720	20 febrero 1538
Zamora	203.970	26.549	9 diciembre 1536
Villalba (Toro)	18.000	2.973	9 mayo 1536
San Pedro de Latarce (Toro)	16.000	2.650	26 abril 1536
Pobladura (Toro)	12.200	2.066	26 abril 1536
Fuentelapeña	53.000	8.780	24 setiembre 1536
Villamor (Toro)	50.000	8.260	25 junio 1538
Concejos de la tierra de Toro	268.000	43.300	27 abril 1536
Fuentesauco (Toro)	156.000	26.000	27 junio 1536
Belver de los Montes (Toro)	29.000	4.820	2 mayo 1536
Paradiñas ¹⁵⁵ (Toro)	37.500	6.400	5 febrero 1536
Ordoño (Toro)	6.000	1.004	25 junio 1538
Torrecilla (Toro)	40.000	6.616	21 junio 1538
Zamora y lugares de su partido	2.914.044	253.396	9 diciembre 1536
Cáceres	453.046	72.774	27 abril 1535
Magacela (Trujillo)	18.736	3.138	5 diciembre 1536
Campanario (Trujillo)	51.514	8.628	5 diciembre 1536
Quintana (Trujillo)	24.591	4.121	5 diciembre 1536
Guarda (Trujillo)	10.539	1.765	5 diciembre 1536
La Haba (Trujillo)	35.130	5.886	5 diciembre 1536

¹⁵⁵ Actualmente Parada de Rubiales.

SOCORRO A SU MageSTAD: RELACI3N DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuaci3n)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Aldehuela (Trujillo)	24.591	4.083	5 diciembre 1536
Villanueva de la Serena (Trujillo)	21.078	3.498	5 diciembre 1536
Esparragosa de Lares (Trujillo)	39.065	6.477	27 abril 1535
Cabeza del Buey (Trujillo)	64.305	10.723	14 octubre 1536
Bienquerencia (Trujillo)	82.862	13.878	14 octubre 1536
Zalamea	121.622	20.378	14 octubre 1536
Jubera y sus aldeas ¹⁵⁶ (Soria)	20.400	3.102	1 setiembre 1536
Sotos (Soria)	18.750	3.028	9 agosto 1536
Ágreda (Soria)	35.275	5.305	9 agosto 1536
Lugares de la tierra de Ágreda	101.000	15.302	9 agosto 1536
Villas del condado de Aguilar (Río Alhama) (Soria)	67.000	10.600	5 octubre 1536
Soria	1.575.000	265.076	12 febrero 1536
Yanguas (Soria)	150.000	23.626	9 agosto 1536
Gomara (Soria)	23.000	3.704	9 agosto 1536
Burgo de Osma y su tierra (Soria)	62.500	10.314	9 agosto 1536
Muro (Soria)	16.500	2.542	31 enero 1537
Villas de D. Juan y D. Carlos de Arellano (Soria)	50.000	8.150	16 setiembre 1536
Concejos del condado de Aguilar ¹⁵⁷	118.500	18.408	25 setiembre 1536
Ser3n y su tierra (Soria)	31.000	5.100	9 agosto 1536
Molina y su com3n (Cuenca)	220.000	37.750	15 marzo 1535
Sig3nza y otros lugares de la provincia de Guadalajara	1.331.884 ¹⁵⁸		27 abril 1535
Madrid	644.442	107.558	22 abril 1535
Partidos de Zorita y Almoguera (Madrid)	559.960	97.125	12 marzo 1535
Ciudad Real	137.600	23.433	1 agosto 1537
Otilla y Almaluez (Mesa Arzob.)	27.283	4.517	23 marzo 1535
Belinch3n (Mesa Arzob.)	21.550	3.672	26 marzo 1535
Talamanca y su tierra (Mesa Arzob.)	205.384	33.164	5 abril 1535

¹⁵⁶ Constan: El Collado, Reinares, Bucesta, Santa Cecilia y San Mart3n.

¹⁵⁷ Cameros, Nalda, Albelda, Clavijo y Entrena.

¹⁵⁸ Principal m3s intereses.

SOCORRO A SU Magestad: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Tierra de Uceda (Mesa Arzob.)	129.015	20.212	2 junio 1535
Fuente y Archilla (Mesa Arzob.)	14.200	2.300	8 abril 1535
Lugares del Común de Brihuega (Mesa Arzob.)	34.105	5.545	3 abril 1535
Brihuega (Mesa Arzob.)	36.379	5.721	17 abril 1535
Morata de Tajuña (Mesa Arzob.)	21.690	3.610	8 abril 1535
Yepes (Mesa Arzob.)	156.900	24.700	10 abril 1535
La Guardia y El Romeral (Mesa Arzob.)	107.798	17.137	30 abril 1535
Lillo (Mesa Arzob.)	57.468	8.492	16 mayo 1536
Villafranca y Alcolea (Mesa Arzob.)	57.739	9.271	6 abril 1536
Santorcaz (Mesa Arzob.)	35.909	5.931	7 abril 1535
Alcalá de Henares (Mesa Arzob.)	110.183	17.917	5 abril 1535
Herencias ¹⁵⁹ (Mesa Arzob.)	4.313	727	18 junio 1536
Parroquia de Horcajo (Mesa Arzob.)	39.069	6.275	18 junio 1536
Parroquia de Almofragüe (Mesa Arzob.)	34.617	5.483	2 abril 1535
Parroquia de Alcaudete (Mesa Arzob.)	78.997	12.503	10 abril 1535
Parroquias de La Estrella, Alia, Villar y Garvín (Mesa Arzob.)	233.997	36.448	22 junio 1535
Parroquia de Cobisa (Mesa Arzob.)	3.450	555	18 junio 1536
Parroquia de Calera (Mesa Arzob.)	14.512	2.336	18 junio 1536
Casar, Gamonal, Zarzuela, Peña el Cuervo y Pepino (Mesa Arzob.)	29.163	4.725	18 junio 1536
Talavera de la Reina (Mesa Arzob.)	150.916	23.484	16 mayo 1535
Torrejón de Ardoz (Mesa Arzob.)	211.175	35.625	23 marzo 1535
Pesadilla (Mesa Arzob.)	3.899	601	11 junio 1535
Alcolea de Torote (Mesa Arzob.)	43.088	7.315	18 marzo 1535
Uceda (Mesa Arzob.)	43.088	6.862	20 mayo 1536
Villas de la Provincia de Castilla de la orden de Santiago	1.203.972	192.716	24 abril 1535

¹⁵⁹ Tierra de Talavera de la Reina.

SOCORRO A SU MageSTAD: RELACI3N DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuaci3n)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Ocaña (Prov. de Castilla)	163.660	26.187	24 abril 1535
Alcaraz	478.000	82.000	15 marzo 1535
Campo de Montiel	543.000	91.800	22 marzo 1535
Concejos y particulares de la provincia de León de la orden de Santiago ¹⁶⁰	3.000.000	56.600	31 marzo 1535
Córdoba	2.020.000	327.150	5 octubre 1535
Luque (Córdoba)	92.000	15.100	5 diciembre 1535
Sevilla	4.875.000	365.568	19 mayo 1535
Carmona (Sevilla)	400.000	60.860	3 setiembre 1535
Cañete (Sevilla)	35.840	5.440	15 octubre 1538
Villas de la orden de Calatrava en Andalucía	954.038	143.526	8 mayo 1535
Baeza (Jaén)	670.000	104.520	21 abril 1535
Robles (Burgos)	12.527	1.750	no consta fecha
Sahagún (León)	170.000	23.440	13 octubre 1535
Concejos del marqués de Astorga	385.000	51.670	17 julio 1535
Ciertos concejos del Adelantamiento de León ¹⁶¹	44.004	5.984	28 marzo 1536
Ciertos concejos del Adelantamiento de León ¹⁶²	198.77	27.027	21 marzo 1536
Ciertos lugares del Adelantamiento de León ¹⁶³	12.148	1.650	21 marzo 1536
Castellanos (León)	10.704	1.460	31 enero 1 537
Pobladura del Valle (León)	17.991	2.455	15 mayo 1536
San Adrián del Valle (León)	7.000	952	15 mayo 1536
Toral (León)	50.177	6.823	22 marzo 1536
Cerecinos (León)	4.288	582	14 abril 1536
Ciertos concejos del Adelantamiento de León ¹⁶⁴	30.825	4.201	21 marzo 1536

¹⁶⁰ Una gran parte del préstamo se realizó sin interés.

¹⁶¹ Gordaliza (9.662), Castroponce y su partido (27.048) y Cabezón de Valderaduey (13.178).

¹⁶² Santa Colomba, Natanza, partido de Lope de Osorio, San Martín de Torres, Torres de la Encomienda y otros concejos.

¹⁶³ Nava de los Oteros (4.868), Velilla de los Oteros (4.868) y Riego del Monte (4.062).

¹⁶⁴ San Pedro de las Dueñas (8.132), Vidangos (13.010), Grisuela del Páramo (5.850) y Mansilla del Páramo (8.134).

SOCORRO A SU MAGESTAD: RELACIÓN DE PRESTAMISTAS
(PARTICULARES Y CONCEJOS)
(Pagos realizados en los servicios de 1536 y 1537) (Continuación)

TITULAR	CAPITAL	INTERÉS	ORDEN DE PAGO
Castrocalbón y La Valdería (León)	56.002	7.616	21 marzo 1536
Calzadilla (León)	9.315	1.265	3 abril 1536
Ciertos concejos de Adelantamiento de León	48.850	6.642	28 marzo 1536
Villaverde de Arcayos (León)	10.036	1.374	8 octubre 1536
Lagunas de la Somoza (León)	7.140	970	4 mayo 1537
Vega de Val de Magaz y Val de Marías (León)	4.286	582	6 marzo 1537
Olleros (valle de Sabero)	7.600	1.032	13 setiembre 1537
Castrillo del Porma (León)	2.718	366	15 mayo 1538